



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 2 PLAZAS DE CONDUCTORES DEL CONSORCIO DE RESIDUOS, FUNCIONARIOS DE CARRERA, DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA, POR CONCURSO- OPOSICIÓN

El Tribunal de Selección de la convocatoria de estabilización de empleo temporal para la provisión en propiedad de dos plazas de Conductor del Consorcio de Residuos, por el sistema de concurso-oposición, designado por Decreto núm. 2024-4409, en sesiones celebradas los días 22 y 25 de noviembre del 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de calificaciones de los ejercicios primero y segundo de la fase de oposición, del proceso selectivo para la provisión por estabilización de empleo temporal de dos plazas de Conductor del Consorcio de Residuos por concurso-oposición, conforme al cuadro que se acompaña a la siguiente resolución:

NOMBRE	PRIMER EJERCICIO	2º EJERCICIO			TOTAL FASE OPOSICIÓN
		PRIMER SUPUESTO	SEGUNDO SUPUESTO	TOTAL SUPUESTOS	
Díaz Boada, Víctor	21,60	6,00	0,00	6,00	27,60
Díaz Galán, Daniel	24,00	8,00	0,00	8,00	32,00
Fernández García, Ángel	16,80	2,00	20,00	22,00	38,80
García Martín, Óscar	19,80	8,00	19,50	27,50	47,30
González Briz, Bienvenido	13,80	4,00	0,00	4,00	17,80
González Moreno, Miguel	22,20	6,00	19,50	25,50	47,70
Hernández Hernández, David	15,00	2,00	0,00	2,00	17,00
Hernández Jiménez, José María	19,80	8,00	20,00	28,00	47,80
Hernández Martín, Félix	20,40	4,00	19,00	23,00	43,40
López Gerardo, Sergio	20,40	6,00	20,00	26,00	46,40
Martín García, Pedro	22,20	8,00	0,00	8,00	30,20
Martín Martín, Óscar	16,80	4,00	19,00	23,00	39,80





Sánchez Mendez, Luis Miguel	14,40	2,00	20,00	22,00	36,40
Varas Martín, Luis Guillermo	16,20	6,00	20,00	26,00	42,20
Velayos Garcinuño, Raúl	26,40	10,00	20,00	30,00	56,40

SEGUNDO.- Otorgar un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, para la formulación de alegaciones al listado provisional de calificaciones de los ejercicios de la fase de oposición.

TERCERO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila, así como en la página web corporativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, por tratarse de un acto de trámite, no cabe interponer ningún recurso administrativo; aunque los interesados, conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán realizar las alegaciones que tengan por convenientes para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
Fdo. D^a. Clara Victoria González Encomienda

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
Fdo. D. Fernando Gutiérrez Ruíz

